



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 02 de octubre, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una ayuda para la cofinanciación de contratos laborales posdoctorales (Acción 7 contratos- puente), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación (2019-2020), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 18 de diciembre de 2018.

Por acuerdo, del 18 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2019-2020.

De conformidad con lo establecido en la *Acción 7 Ayudas para la cofinanciación de contratos laborales posdoctorales* del citado Plan, la Comisión de Investigación, en su sesión 187 antiguo // 25 del nuevo mandato 2020, ha elevado la propuesta de adjudicación de las Ayudas a los candidatos y candidatas que, reuniendo los requisitos, han obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación,

RESUELVE

PRIMERO: Conceder las Ayudas para la contratación laboral postdoctoral a

N.IF.	Apellidos	Nombre
***5278*	Comino Romero	Francisco

SEGUNDO: La incorporación de la beneficiaria se realizará con efectos **13 de octubre de 2020** y estará condicionada a la presentación del título de Doctor o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Gustavo Reyes del Paso